

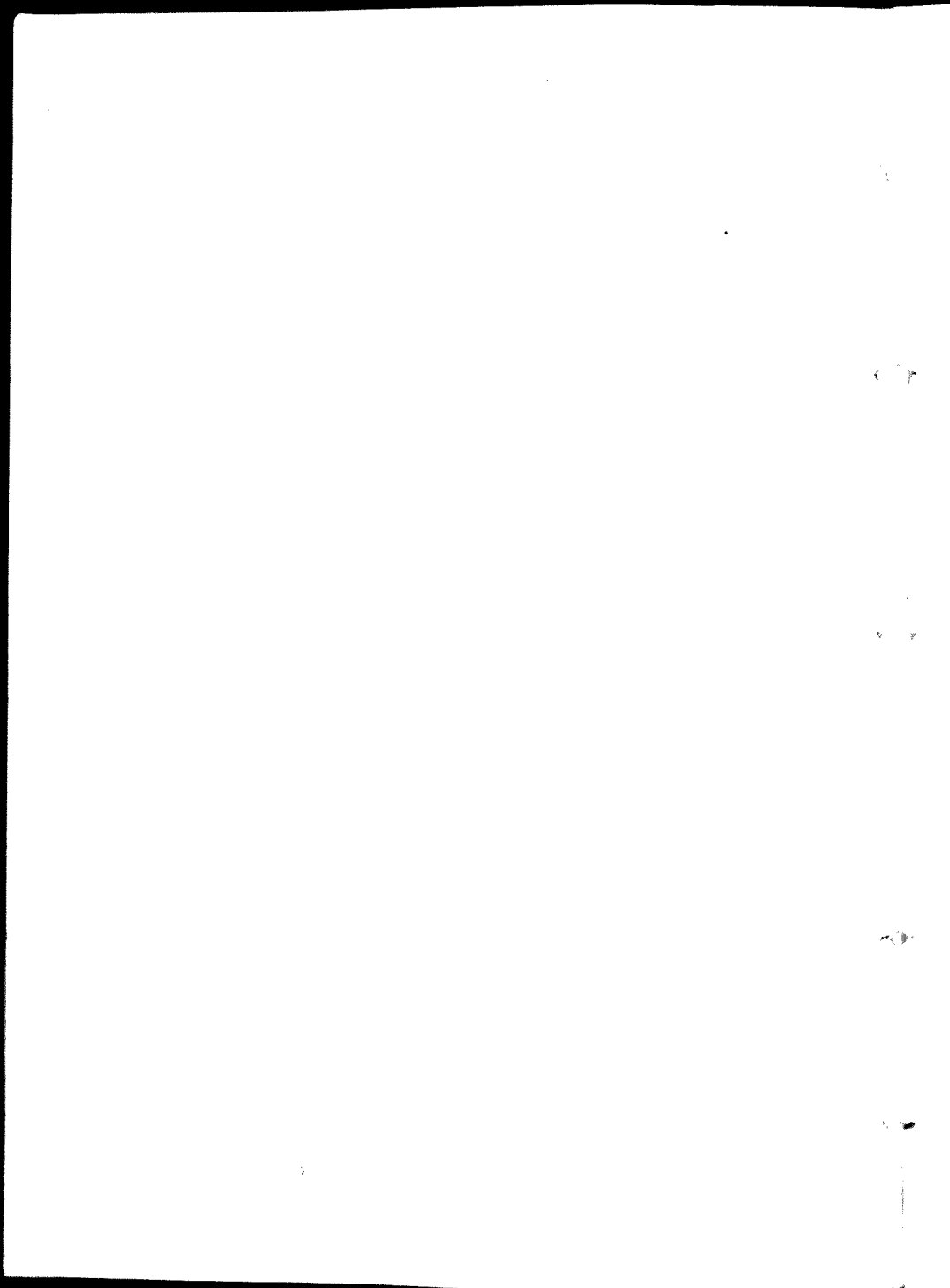
SERMON

PREDICADO

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

DE TUY

POR LA LIBERTAD DE SS. MM. Y AA.



SERMON

3

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION

DE ACCION DE GRACIAS

QUE HIZO EL CABILDO CATEDRAL

DE LA SANTA IGLESIA DE TUY

POR LA LIBERTAD

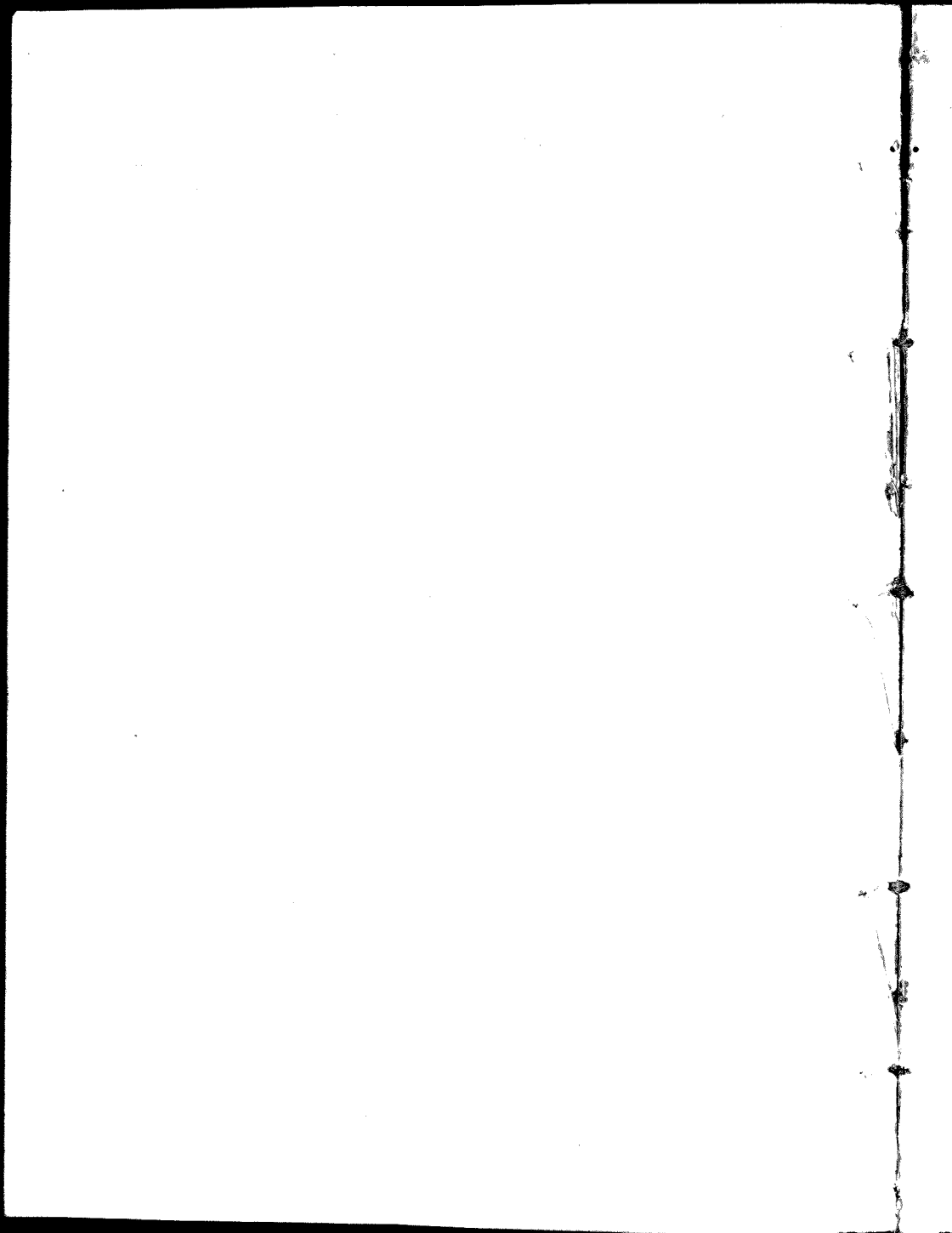
DE SS. MM. Y AA. QUE D. G.

DIXO

*EL DR. D. JOSE MARIA VAZQUEZ BAZAN,
Canónigo Magistral de la misma, Juez de Cru-
zada, Examinador sinodal, &c.*

MADRID 1824,

IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.





Domine , iratus es , et misertus es nobis.

Señor, te enojastes, y hubistes misericordia
de nosotros.

SALMO LIX. v. 3.º

¿**E**stá ya en libertad nuestro amado Soberano? ¿desapareció el monstruoso é ilegal gobierno de las córtes? ¿abolido y derogado ha sido el abominable código, causa y pretexto de tantas leyes y decretos, tan injustos como impíos? ¿esa constitucion, en fin, demagoga, sacrilegamente cano-nizada, sostenida por la fuerza, y cuyos artículos llegaron á ser parangonados con los de la doctrina cristiana, porque solo así pudiera fascinar al sencillo pueblo español, acabó ya, y para siempre? ¿Luego los Ministros del Santuario podrán ya oponerse libre y públicamente á la impiedad, y combatir el error sin ser perseguidos (1)? ¿Y tambien los leales y fieles Realistas podrán sin recelo aclamar *Rey absoluto* á nuestro augusto Monarca?

Así es por cierto; mas á pesar de ser esta

una verdad , que se puede decir la vemos con nuestros propios ojos , y que la tocamos con nuestras propias manos , no extrañéis me explique con cierto aire de desconfianza é incertidumbre , que tal vez parezca dudar todavía de los mismos benéficos efectos que ya experimentamos ; pues á la manera del náufrago , que aun libre de la tempestad y seguro del peligro no acaba de creer su ventura , porque sobrecogido del miedo , lleno de pavor y espanto , su imaginacion le representa con tal viveza la bravura de las olas , el silbido de los vientos , y el furor del mar , que teme todavía , ó ser estrellado contra las duras peñas , ó sumergido en lo profundo de su seno : no de otra suerte el sacrílego desprecio con que nuestra santa Religion , sus ministros , dogmas y disciplina han sido tratados ; el ignominioso cautiverio , escandalosa y violenta prision que SS. MM. y AA. han sufrido ; los inauditos desacatos é insultos hechos á la sagrada persona del Rey nuestro señor y á su real Familia ; la cruel persecucion , los multiplicados arrestos , las víctimas sin cuento de Ministros del Santuario , y de mil y mil leales y fieles vasallos de S. M. ; en una palabra , la desecha tempestad político-religiosa que acabamos de sufrir ha llenado mi corazon de tanta amargura , y de angustia tanta , que no es posible acierte á desvanecer , y menos pueda olvidar jamas las tristes y horrorosas ideas que con la mayor viveza han dejado impreso en

mi memoria tres años que no tienen semejantes.

Porque, valga la verdad, ¿se vió jamas en España tan universal trastorno? ¿Se lee en nuestra historia tal ódio, persecucion tan cruel y decidida como abierta y declarada contra el Altar y el Trono? ¿podrá señalarse época alguna en que las leyes así divinas como humanas hayan sido mas atropelladas, desatendida la razon, y la verdad misma puesta en ridículo, negada y perseguida? ¡Ah! *¿Quis audivit talia horribilia* (2)? ¿Hubo quien oyera cosas tan horrorosas? Reservadas estaban para ser parto de las luces é ilustracion de este siglo; mejor diré y con mas propiedad, de la ignorancia y tinieblas de nuestros infelices y desgraciados dias, que Dios sabe á donde nos condujeran en pena de nuestros pecados, si de nosotros no se apiadára. Pero cese nuestro llanto; enjugad vuestras lágrimas; alegraos y regocijaos en el Señor; porque habeis de saber que nuestro perseguido, insultado y preso Monarca el señor D. FERNANDO VII está ya en la capital de la España, rodeado de sus generosos aliados en su corte misma, sentado en el augusto trono de sus mayores, en el libre y expedito ejercicio de los sagrados y verdaderamente imprescriptibles derechos de su soberanía absoluta. ¡Oh, y qué mudanza tan prodigiosa! Solo un Dios omnipotente y misericordioso pudiera hacerla: à *Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris* (3).

Vais á verlo; mas no espereis que cuando intento recordaros los pasados males, y la grandeza del beneficio que acabamos de recibir, sea solo para excitar en vosotros una admiracion estéril: no llenaria así mis deberes; y mi ministerio ocupando este sagrado puesto, exige de mí el contemplar los pasados tiempos á la luz de la Religion para que conozcais que los desagradables sucesos, los padecimientos y males de época tan desastrosa fueron obra de Dios, justamente irritado por nuestros pecados, y el librarnos de ellos efecto saludable de su gran misericordia. *Domine, iratus es, et misertus es nobis.* Tal ha de ser el asunto de vuestra atencion, que si detenidamente lo meditais, inflamándoos en amor suyo, no podrá menos de infundir en vosotros un ódio santo al pecado, y excitar en vuestros corazones una gratitud sincera que os mueva dulcemente á tributarle por todo incesantes gracias, que es puntualmente el objeto que hoy nos reúne en este santo templo.

Soberano Señor sacramentado, bien sabeis de cuanto interes es á los que me escuchan el penetrarse de la verdad que les propongo para que lloren sus pecados, enmienden su vida, y sean fieles en adelante á vuestra ley santa; pero tampoco ignorais mi insuficiencia para el logro de tan importante objeto. Dignaos pues por un efecto de vuestra bondad conceder á mis expresiones la unción santa de que carecen; purificad mis la-

bios; y poned en mi boca palabras de vida eterna, que penetrando el corazón de mis oyentes, sus saludables efectos cedan en su provecho, y siempre en mayor honra y gloria vuestra. Así lo espero, Dios mío, del grande amor que nos teneis, y manifestais en ese augusto adorable Sacramento, recurriendo para mas bien obligaros á la poderosa intercesion de María Santísima vuestra purísima Madre y Señora nuestra, á quien, postrados en vuestra real presencia, humilde, y devotamente decimos: AVE MARÍA.

Dios es infinitamente misericordioso, y sus misericordias, segun el real Profeta (4), son sobre todas sus obras; pero celoso siempre de su honra, y vengador de las injurias hechas á su magestad divina, es tambien infinitamente justo. Estos atributos, tan opuestos entre sí al parecer, son en Dios realmente una misma cosa, distinguiéndolos nosotros por los diversos efectos que experimentamos, y de que nosotros mismos somos la causa. Dios por sí es misericordioso y bondadosísimo, pero nosotros le hacemos riguroso y justiciero, decia el sabio Tertuliano (5): *Deus de suo optimus, de nostro justus*. Y en efecto son siempre nuestros pecados los que, por decirlo así, provocan la ira del Dios de las misericordias, y obligan su divina justicia á que nos

trate con rigor, y vengando sus ultrajes satisfacamos de algun modo á la Magestad infinita ofendida y altamente injuriada. Pero es tal y tanta su bondad que, si bien lo reflexionamos, aun entonces mismo, en medio del castigo se deja ver su misericordia, no solo impidiendo el que descargue sobre nosotros todo aquel justo rigor de su santa indignacion, que mereciéndolo nuestra maldad acabaria con nosotros, sino disponiendo sea el mismo castigo un aviso saludable y correccion amorosa de un padre que trata de traernos por este medio al verdadero conocimiento de nuestros desórdenes para que los lloremos, nos convirtamos, y nos libremos de la perdicion eterna.

Esta es la conducta que constantemente observó Dios con su escogido pueblo, con aquel Israel á quien amó con preferencia sobre todas las naciones de la tierra, y á quien por lo mismo dispensó gracias tan singulares, tan señalados beneficios cuales á ninguna otra habian sido concedidos: *Non fecit taliter omni nationi* (6). Sin embargo, tambien vemos que lo castigaba, y con el mayor rigor, cuando se apartaba de su ley santa, y ofendia con sus escesos al Ser supremo. El hambre, la peste, la guerra, la cautividad con que Israel fué afligido, efectos eran de la justicia divina provocada con sus ingraticudes, irritada con su desobediencia, y ofendida, entre otros crímenes, con el horroroso de unirse á los

gentiles, y contaminarse con sus errores y abominaciones. ¿Pero qué fuera de él si al mismo tiempo que así lo castigaba la misericordia no saliera al encuentro de la justicia, según la expresión del real Profeta (7)? ¡O bondad infinita de un Dios todo misericordia! No se contentaba con mitigar su enojo, hacia que el mismo castigo sirviera para la enmienda de aquel pueblo rebelde y pecador; lograba se convirtiese, y cesaba el azote; se arrepentía, y experimentaba de nuevo todo el lleno de la beneficencia de un Dios sin límites misericordioso; porque el rigor, las calamidades y miserias con que lo afligía la divina justicia, no era para su ruina, sino para su corrección y enmienda: *Non ad interitum, sed ad correctionem generis nostri* (8). Así nos lo refieren los sagrados libros, y recorriendo ligeramente lo acaecido en nuestra España, otro tanto veremos observado respecto de nosotros. *Domine iratus es, et misertus es nobis.*

Desde la revolución de Francia, parto ominoso de la decantada filosofía, y más principalmente desde la paz de 95, tan funesta para la España, que puede decirse de ella, *pax, pax, et no erat pax* (9), la religiosa piedad de los españoles, sus sanas ideas, sus cristianos sentimientos padecieron un singular y universal trastorno. La introducción de libros extranjeros democráticos é impíos, y la viva voz de algunos prosélitos del filosofismo corrompieron nuestra incau-

ta juventud en tales términos, que fué un milagro no desapareciera ya desde entónces de entre nosotros el amor y fidelidad al Rey, nuestros loables usos y costumbres, nuestras sabias leyes, veneradas y respetadas de los mismos extranjeros; y en poco estuvo perdiéramos tambien del todo la sensatez, gravedad, religiosidad y catolicismo que forman nuestro principal carácter. Pero el mal quedó hecho, y el veneno introducido cundió, y se generalizó tanto, que la inmoralidad y el libertinage, el abandono de las cosas sagradas y ejercicios de piedad, el desprecio del Monarca, y Ministros del Santuario; en una palabra, toda novedad en materia de religion y política llegó al fin á adoptarse y seguirse con tal placer y entusiasmo, que vino á ser como de rigurosa moda entre las gentes del gran mundo. No era posible pues dejáran de irritar á la magestad divina semejantes excesos, ni podia menos de castigarnos, como lo ejecutó, valiéndose de un Napoleon. *Domine iratus es.*

Este aprovechado discípulo del filosofismo por una perfidia de que no hay ejemplo en las historias se apodera de nuestras Personas Reales, y asegurado de la presa invade nuestro territorio, socolor de aconsejarnos, y era para perdernos. Sus aguerridos ejércitos se difunden por la península llevando en pos de sí el terror y el espanto: allí se cuentan robos; aquí se ven violencias, y en todas partes incendios, exterminio

y muerte. Los Ministros del Santuario, los leales vasallos del Rey si huyen son perseguidos, si se ocultan son cobardemente asesinados. Profanados nuestros templos, interrumpidas nuestras fiestas, holladas nuestras imágenes, y vos mismo, Dios mio, sacrílegamente ultrajado en ese agosto adorable Sacramento... ¡Ah, qué horror, qué amargura, qué calamidad para nuestra España la de aquellos tiempos! Y sin embargo todavía ni nuestros pecados estaban purgados, ni acrisolada nuestra fidelidad cual convenia: debíamos pasar por otra prueba mas rigorosa. Levántanse pues de la nada las primeras córtes, modeladas por la filosofía del dia; sale á luz la demagoga constitucion, copia literal de la que forjó el jacobinismo; publíquese y desaparecen nuestras mejores instituciones, esas instituciones que por tantos siglos hicieron nuestra felicidad, y cae en tierra el tribunal que conservaba la pureza de nuestra fé y defendia la santidad de nuestra religion, porque todo es incompatible con las nuevas instituciones, menos la desenfrenada libertad de imprenta, y la escandalosa y abundante circulacion de tantos folletos impíos, incendiarios, democráticos que acaben de desmoralizar á nuestra España y convertirla de una vez en demagoga de católica y realista, que por cierto lo lograrán si nuestro buen Dios no mitigára el rigor de su justicia. *Et misertus es nobis.*

En efecto, ese divino Señor cuya bondad no

reconoce límites, y que como dice el profeta Joel (10), se deja doblar sobre el mal, *prestabilis super malitia*, oye los gemidos de aquellas buenas almas, que nunca faltan, y que de enmedio de la tribulacion clamaban por socorro al cielo. Las lágrimas de los españoles, pueblo al fin escogido de Dios, llegan al trono del Omnipotente; y aunque irritado justamente, compadécese de nosotros. Su poder no reconoce otros límites que los de su voluntad, y así es que cuando menos lo esperábamos libra á la España abrumada con tanto peso. Su mismo orgullo pierde á Bonaparte; desaparecen como el humo sus ejércitos, vuelve á sus dominios nuestro amado Soberano, y á su voz, á sola su presencia huyen las Córtes como las tinieblas de la luz, y cesa su monstruoso é ilegal gobierno. ¡Qué alegría, qué júbilo, qué contento! Repetidos y halagüeños vivas resuenan por todas partes á la religion y al Rey; devotos y numerosos concursos en nuestros templos á dar gracias al Todopoderoso por tan singulares beneficios: diríase entonces que todo era efecto de una sincera gratitud al Dios de las misericordias, de una verdadera aversion á los pasados extravíos, y de una saludable enmienda. Así por cierto parecia; pero ¡oh miseria humana! Sentimos el castigo de nuestros pecados, mas no dejamos por ello la pertinaz costumbre en el pecar. *Peccati pœnam sentimus, et peccandi pertinatiam non vitamus* (11).

Apenas cesó el azote de la divina justicia cuando empezó á entiviarse, y aun á apagarse del todo aquel fervor, aquella compuncion, aquella debida gratitud á nuestro buen Dios, que antes habíamos manifestado. A poco notamos que los ejercicios de piedad y de religion, ó no se frecuentaban, ó tal vez se hacian por solo cumplir, siempre sin devocion, y no pocas veces por curiosidad ó motivos mas criminales. No pasó mucho tiempo, y ya el libertinage y sensualidad en acciones, palabras y canciones indecentes se dejó ver sin rebozo, no solo en las casas sino en las calles y plazas, desterrando el pudor entre las gentes hasta mirarse una virtud hermana de los mismos Angeles como efecto de debilidad é ignorancia. Pasó un poco mas de tiempo, y vimos que los augustos misterios de nuestra religion sacrosanta, los dogmas de nuestra creencia, las solemnidades de la iglesia se censuraban, se discutian, se criticaban en las tertulias, en los cafés, en los corrillos, en todas partes por personas, que no solo carecian de la instruccion necesaria para poder hablar en materias tan delicadas y profundas, sino ignorantes del mismo catecismo de Astete. De aquí aquel descaro con que se infamaba á los ministros del Altísimo; de aquí aquellas pesadas burlas para motejar y ridiculizar los institutos regulares; de aquí el atrevimiento de atribuir á la santidad del carácter é instituciones religiosas lo que es propio é insepa-

nable de la debilidad y miseria del hombre, para así hacerlos odiosos al pueblo, é inútil al estado y despreciable su ministerio; de aquí... ¿Y extrañaremos los groseros sarcasmos, los dictados ridículos proferidos contra la sagrada Persona del Rey, la mordaz crítica de sus mejores providencias, y las siniestras pero estudiadas interpretaciones de cuanto hacia, decia y aun pensaba, atribuyéndole siempre lo peor?

Si no temiera molestar vuestra atencion, fácil me sería refutar tan atroz calumnia, y hacer ver á esos pretendidos jueces, de quien solo lo es Jesucristo Rey de Reyes, que las intenciones de S. M., sobre piadosas, siempre fueron las mas justas; y que el decoro de nuestra religion santa, la felicidad de sus vasallos siempre ocuparon su real ánimo, y jamás dejaron de ser objeto de sus desvelos y materia de sus providencias. Dígalo sinó el restablecimiento de la Inquisicion y Jesuitas; hable el decreto para que los Regulares enseñáran las primeras letras, á fin de que con ellas aprendieran desde luego los niños la virtud y sana doctrina; y testigo sea por otros muchos el piadoso y sábio decreto de 22 de febrero de 1815 para que los escándalos públicos no quedaran sin el condigno castigo, cesase toda palabra obscena, se celara la reverencia de nuestros templos y decoro de sus ministros, con otras disposiciones dignas de eterna memoria. ¿Y pudo hacer mas S. M. para la felicidad de sus pue-

blos? Porque sabido es, y el negarlo sería lo mismo que contradecir la máxima establecida y confesada por todos los sabios, que la moralidad y arreglo de costumbres es la base de la felicidad de los pueblos, y que sin ella jamás podrán disfrutarla.

Verdad es que á las intenciones de S. M. y á sus deseos no correspondieron los efectos; ¿pero fué suya la culpa? El olvido de todo cuanto pasára entre nosotros durante su prision en Francia, que se le enseñó y encareció como medio eficaz y único para reconciliar los ánimos; la amnistía ó perdon á que se dá el nombre de caridad, recomendándolo como precepto del Salvador consagrado con su ejemplo; la causa fueron, entre otras, de que quedasen diseminados y con preferencia tranquilos habitantes de la corte misma tantos á quienes al fin la hipocresía, el favor, la intriga facilitó la entrada á los empleos, y aun acercó al trono para cautivar la inocencia del mejor de los Monarcas, sofocar sus piadosos deseos, inutilizar sus mas sábias providencias, y siempre dirigir sus pasos segun conviniera á los perversos planes bien de antemano consultados, trazados y dispuestos. ¡Estado verdaderamente digno de compasion el de un Soberano en circunstancias tan críticas! Por activo y vigilante que sea no pudiéndolo ver todo por sí, y necesitando de manos intermedias que le instruyan, aconsejen y auxiliien, mal podrá reme-

diar el mal y hacer el bien, si ellas faltan á sus deberes.

Carece pues de toda ponderacion el lastimoso estado de nuestro amado y perseguido Monarca en los años próximos á la horrorosa explosion del de 20; porque si habia impíos Absalones que no perdieron las ocasiones de malquistarle con su pueblo, y que fascinando á todos con promesas lisonjeras, para atraerlos á su partido, tuvieron buen cuidado de atribuir á S. M. lo que solo era muy propio de ellos; tampoco faltaron solapados Architofiles que sosteniendo con sus perversos consejos la inicua trama solícitos y diligentes la extendian por toda la península. Ello es, que si algun Sadoc ó Abiatar quiso avisar del riesgo, ó no llegaron al trono sus clamores, ó si desfigurados aun alcanzaron á producir algun efecto, ¿cuantas veces se atribuyó á arbitrariedad y despotismo de S. M. la deposicion del empleado, nacida del consejo, é hija siempre de sus sinceros deseos del acierto en dar hombres á los destinos, y no destinos á los hombres? Seamos justos y reflexionemos que si es dificil el acierto en las elecciones, por la dificultad de conocer al hombre, sus intenciones y deseos, no hay que pedirlo al que se ve mal aconsejado, aislado y solo, á no ser que el cielo por una especial gracia de su providencia se digno dispensarlo.

Mas olvidados los españoles entónces mas

que nunca de recurrir al Padre de las luces para que iluminara á nuestro desgraciado Monarca, y mostrándole el peligro, recordando el amor y lealtad de sus pueblos rompiera el lazo peligroso que ya le tenia atado, é iba á envolvernos en calamidades sin cuento, tal vez se murmuró del Rey, como los israelitas de Moyses al pie del Sínai, y acaso.....y sin acaso imitando sus clamores por los ídolos de Egipto volvió á aclamarse de nuevo el ídolo de la Constitucion, como la única que debiera remediar nuestros males. ¡Ah, ingrata y rebelde España! Tan pronto te has olvidado como Israel de las calamidades y opresion que ya habias sufrido bajo su cruel y despótico gobierno? ¿No te acuerdas ya de los clamores y plegarias que dirigistes al Todopoderoso para que te librara de su imperio de hierro? ¿Así desprecias los prodigios que obró en tu favor la diestra del Altísimo para que lo consiguieras, los beneficios que en ello te dispensó para que los disfrutaras? ¿Suspiras por el desorden, la arbitrariedad y el desenfreno, sin que la experiencia de lo pasado, bajo esa Constitucion que aclamas, te haya hecho mas cuerda? ¡Ah, y cuanto debieron irritar á la Magestad divina tu inconsecuencia, tus deseos inconsiderados, tu misma temeridad! Así es que como los decretos de su justicia son irrevocables; y por otra parte es tal y tanta su eterna sabiduría, que de ordinario cada uno es castigado por aquello

mismo en que pecó; *per quae quis peccavit, per ea punietur*, otórganos cuanto le pedimos; y en verdad que no pudiera darnos castigo mas cruel, ni desengaño mas costoso. La série de sucesos lo dirá. *Domine iratus es.*

Reunido el ejército expedicionario, acantonado en Cádiz, la Isla y sus inmediaciones, allí se estaciona por mas tiempo que el que exigía la política, aconsejaba la prudencia, y dictaba la necesidad; pero siempre lo bastante para realizar el meditado plan revolucionario. En efecto llegó el dia, y se subleva: proclama la *Constitucion* un puñado de rebeldes, y llega el grito á la córte; se pinta el suceso á S. M. como un chispazo de los de Porlier, Richart, y Lacy, y se le asegura que con la facilidad que á aquellos lo apagará el acierto de las providencias tomadas. Así se lo persuade S. M. y descansa en el celo y actividad de los ejecutores de sus órdenes, mientras los enemigos del altar y trono ponen en movimiento todos los resortes de la gran máquina revolucionaria. Su entusiasmo cual fuego eléctrico se comunica con la velocidad del rayo á todos los grandes pueblos de la monarquía; arde la Coruña, y toda Galicia se resiente; ¿y quién dudará que bastó esto para acabar de conmovier á la córte, proporcionar á los gefes de la rebelion el golpe premeditado en ella, y hacer que los pagados, acaudillados por sus exaltados, allanáran el mismo real Palacio

gritando *Constitucion*, y pidiendo desaforados que S. M. la jurara? Deberíamos correr un denso velo sobre sucesos tan desagradables; pero es preciso indicarlos.

Sorprendido el Monarca, aterrado con amenazas, mal aconsejado accede y jura, no solo sin aquella espontaneidad, repetida hasta el fastidio en los periódicos liberales, y tan ridículamente encarecida por los diputados en sus sesiones, pero ni aun siquiera con la muy indispensable libertad, que en cualquier juramento se requiere para que obligue. Así lo tiene solemnemente declarado S. M., sin que sus mismos enemigos hayan podido desconocer, cuando no la hayan confesado, la violencia y nulidad de un juramento, que si dió libertad al filosofismo para ejercer á su placer la tiranía, tambien contuvo á los leales vasallos del Rey, á muchos de los cuerpos provinciales, y á no pequeña parte del ejército para sostener desde luego los legítimos y ya ultrajados derechos del Soberano. Pero no se hizo, y siendo indispensable acabar de fascinar á los incautos, preciso salvar siquiera las apariencias de tan singulares atentados con las naciones extrangeras, y dar al juramento de S. M. ostentosa publicidad, en el mismo dia de la instalacion de las Córtes, declarados y no elegidos sus diputados, pues es bien público y notorio lo que hubo en sus elecciones, se le obliga á comparecer en medio de ellos y repetir en públi-

co el ominoso juramento. Gloríate ya, secta impía, gloríate de tu triunfo; celébralo con entusiasmo, mientras que en tus lóbregas y nocturnas juntas resuena el grito impío: *Euge, euge, devorabimus* (12).

En efecto, desde este fatal momento el trono y el altar, la religion y el Monarca fueron el juguete de sus enemigos, el blanco de sus tiros, y la Constitucion la salvaguardia de sus excesos. En su primera época ya se entrevieron sus designios, y la dificultad misma de realizarlos los conservó ocultos; mas ahora, rotos los diques que contenian su ódio, su saña, su furor revolucionario, cual torrente impetuoso, todo lo trastorna, arrasa y aniquila, nada perdona. Ya no se tratan y discuten los augustos misterios de nuestra adorable religion, los sagrados dogmas de nuestra creencia, y es poco darles el nombre de supersticion y fanatismo de clérigos y frailes, porque descaradamente se desprecian, y abiertamente se niegan. Todavía recordareis con dolor las atroces calumnias y horribles sarcasmos contra el mismo Vicario de Jesucristo, que si no exceden, igualan á las de Lutero y Calvino. Niégase la jurisdiccion que Dios concedió al sumo Pontifice sobre toda la iglesia, atribuyendo su ejercicio á un error imperdonable y crasísima ignorancia, y en su consecuencia decretase sin su consentimiento la exclaustacion de los monacales y enagenacion de sus bienes; ordénase la reduccion de los men-

dicantes con la prohibicion de dar hábitos, y se les sujeta á los Ordinarios diocesanos; extingúese el medio diezmo, y nada se omite con tal que los ministros del culto perezcan, y la religion católica se acabe. No hicieron mas por cierto los Albigenses, Waldenses, Wiclefistas, Lutcranos, y Calvinistas; y no eran otras las bases que se sentaban para asegurar nuestra fé: estas las leyes sábias y justas que protegian á nuestra religion santa; y esta la ley fundamental de la monarquía española que habia de hacer su futura felicidad. Felices nuestros mayores, que con sola la observancia de las leyes de nuestra legislacion antigua, juradas con verdadera libertad por nuestros Monarcas en su advenimiento al trono, supieron ser leales á su Rey, fieles á su Dios, felices y envidiados de las naciones todas; y desgraciados nosotros que, privados de ellas, llegamos en lo moral y religioso al estado de que con razon pudiera decirse de nuestra España lo que de Roma decia san Leon (13): *Magnam sibi videbatur assumpsisse religionem, quia nullam respuebat falsitatem.*

Y qué ¿éramos por ventura mas afortunados en lo civil y político enmedio de tantas y tan halagüeñas promesas? Fuera lo que se quisiera para lo venidero la decantada bondad de ellas, segun los principios que se sentaban, y máximas que se establecian jamas por cierto hubiéramos tocado aquella universal felicidad, que

por de pronto se redujo á un excesivo número de impuestos y contribuciones desconocidas hasta en sus nombres, é inventadas solo para empobrecer á unos y enriquecer á otros; demostrando hasta la evidencia, que si nuestra España no podia ser el patrimonio de una persona particular, ningun inconveniente habia lo fuera de ellos exclusivamente. Mas por eso nos regalaron una libertad... ¡Ah! sí; una libertad para escribir sin freno, sin crítica, sin reflexion, sin verdad; libertad para insultar, perseguir, encarcelar y matar á los buenos; libertad en fin para no perdonar siquiera á aquella Persona que segun su ley misma era *sagrada é inviolable*. El Rey con la constitucion, se nos decia, y con grande énfasis, no puede hacer mal alguno, y sí todo el bien que quiera; ¿y qué nos enseñó la experiencia? Que S. M. con ella solo mal podia hacer, porque no tenia, como vimos mas de una vez, otro arbitrio que sancionar á la fuerza lo que las Córtes quisieran, y mandarlo cumplir y observar por injusto que fuera, llegando por último á tal estado la degradacion de nuestro verdadero y único Soberano, que de nada servia quisiera lo mejor y lo mandara, si el ministro no queria autorizarlo, ó autorizándolo, no era conforme á los intentos y deseos de los que con asonadas, insultos y otros hechos horribles hacian revocar las providencias mejor dictadas.

Sabíamos los españoles, sin necesidad de que

la constitucion lo dijera, que la Persona del Rey nuestro Señor por su singular y eminente dignidad era sagrada é inviolable; pero ignorábamos por cierto el tratarla de aquel modo, acercarnos al coche de su real Persona para llenarla de improperios; insultarla con *tragálas* y canciones tan soeces como atrevidas; substituir criminales *muestras* á los *vivas* que le son debidos; y nunca jamás desatendiendo la humanidad misma osamos atropellar sus sagrados respetos. Nada de esto sabíamos, y todo lo vimos realizado para conducirlo violentamente á Sevilla con su real Familia, despojarle allí de una vez de su magestad cuando conviniera; y atentar contra su misma preciosa vida, si al fin necesario fuese. Los hechos de Sevilla y Cádiz ponen en claro esta verdad, y unidos á los anteriores no podian menos de resonar algun dia en todas las córtes de la culta Europa, consternar sus gabinetes, y llamar la atencion de sus Soberanos. *Et nunc Reges intelligite* (14); conoceed, les diria, el peligro que os amenaza; ya veis declarados los infames designios de la secta dominante; precaved con tiempo vuestra ruina y la de vuestros pueblos; y contened de una vez con mano fuerte las horrosas lavas del volcan revolucionario que arde en la península, y vá á reducir á cenizas vuestros mismos tronos. *Et misertus es nobis*.

Así es que por un efecto visible de la divina misericordia, la infinita sabiduría de aquel

Dios, que tiene en sus manos el corazón de los Reyes, los reúne, llénalos de justa indignación contra una secta enemiga declarada del altar y el trono, y decretan su exterminio. ¡Empresa grande! ¡Empresa heroica! ¡Empresa que hará eterna la memoria del Emperador de las Rusias, del grande, del invicto Alejandro, que solo por esto excede y obscurece al Macedonio! Burlaos pues, hombres inmorales y exaltados, de sus ejércitos; jactaos de que á su entrada serán sus soldados víctimas del valor de vuestros constitucionales, y confiad vanamente en que la nación toda, levantada en masa defenderá y sostendrá vuestro ídolo; que pronto, en breve vereis cuanto os ha engañado vuestro loco orgullo, vuestras desmesuradas esperanzas, vuestra iniquidad misma: *Mentita est iniquitas sibi* (15). Sí: os engañásteis, porque el ejército pacificador al mando de su ilustre gefe el Serenísimo Señor duque de Angulema entra en España, no como en tiempo del tirano de la Europa, sino á darla la paz, á restituirla el orden, á hacer su felicidad, fundada siempre en relaciones íntimas, en vínculos estrechos que jamás se romperán. Así es que en medio de aclamaciones y vivas sin cuento, y recibiendo en todas partes testimonios nada equívocos del mayor contento, de la gratitud mas sincera penetra hasta la capital misma de la monarquía cuyos habitantes lo reciben con los brazos abiertos, al paso que

los invencibles, los valientes, los entusiasmados constitucionales, ó capitulan vergonzosamente, ó huyen despavoridos y aterrados.

Constitucionales, ¿conque al fin se verificó la venida de los ejércitos extranjeros de que tanta burla hicísteis? ¿y qué fué de aquel vuestro decantado valor con que pensábais hacer frente á los aguerridos soldados del nieto de S. Luis? ¿dónde está la bravura, el feroz semblante, y el decidido denuedo de tantos voluntarios nacionales, de esos libres, de los que uno solo bastaba para diez esclavos? ¿cómo se apagó tan pronto el entusiasmo nacional? Mas no, no creais que se apagó, porque jamas le hubo. El verdadero entusiasmo de la Nacion, oculto por la persecucion, contenido por la fuerza, jamas fué otro que el de Religion y Rey; y así es que apenas pudo respirar nuestra Nacion cuando sus leales lo manifestaron, no por temor, obligados por la fuerza, ó en virtud de amenazas, como sucedia hasta para solemnizar vuestras fiestas constitucionales, sino espontaneamente, sin otro mandato que el impulso de sus sentimientos, aclamando á la Religion y al Rey absoluto con vivas nacidos del corazon, y del afecto mas sincero, leal y desinteresado. Esto es puntualmente, católicos Realistas Tudenses, lo que pasó entre nosotros el 25 de julio último, dia eterno en nuestra memoria. Bien lo sabeis, que nada exagero, y que vuestro júbilo fuera completo, si no ahogara el

contento y alegría la melancólica consideracion de que todavía subsistia en poder de sus mas inconsiderados , fanáticos y crueles enemigos , y por lo mismo en mayor riesgo que nunca , el objeto de nuestros deseos , de nuestros sacrificios , de todas nuestras esperanzas.

Pero el ejército auxiliador emprende su marcha á las Andalucías ; tiembla el intruso gobierno ; las córtes se creen mal seguras en Sevilla , y determinan trasladarse á Cádiz. Propónese á S. M. , mas por burla que otra cosa , pues sabido tenian , estudiado y resuelto cuanto debia practicarse ; y contexta con expresiones tan propias de su magnanimidad y grandeza , como dignas de eterno recuerdo ; llénanse de furor con ellas , y enmedio de sus temores , atropellar por todo es lo que su despecho les aconseja ; declaran á S. M. imposibilitado de reinar ¡audacia inaudita ! nombran una Regencia ¡atrevimiento sin ejemplo ! y FERNANDO VII ES arrestado , y como un particular conducido con su real Familia enmedio de escogida fuerza armada al último punto de su humillacion y envilecimiento. Si estos hechos no fueran por desgracia tan públicos y notorios ¿quién los creería ? Si no quedaran consignados de tantos y tan auténticos modos en la historia del siglo presente ¿quién les daría crédito en los siglos venideros ? Diputados de córtes , padres de la patria ¿y era éste el esplendor , la seguridad que pensábais dar al mismo trono que rodábais ? ¿A esto ha-

bia de reducirse la inviolabilidad, lo sagrado de la Persona de vuestro Rey constitucional? Averguénzate, amada patria mia, averguénzate, de haber dado el ser y contar entre tus hijos á unos seres tan inconsecuentes como osados, tan bárbaros como impíos; y confúndete, falsa filosofía, al ver los monstruos que abortó tu decantada ilustracion.

Concluyamos ya para no molestaros mas, pasando en silencio, pues el dolor rehusa el referirlo, y las lágrimas se vienen á los ojos, las crueles escenas, la no interrumpida afliccion y angustia, y el continuo padecer de S. M. y real Familia en aquel Cádiz, punto de reunion de todo el furor revolucionario. Pero si recordamos los asesinatos hechos en las provincias bajo determinado plan y convenio oculto, y si no olvidamos las voces esparcidas, y no sin estudio, de que ni españoles ni extranjeros verian mas á S. M. ¿qué otra cosa debimos temer sino el colmo de nuestras desgracias con un funesto desenlace, con un atentado, con un regicidio.....? Pero no, porque si Dios justamente irritado permitió llegaran los malvados hasta aquí, tambien él mismo misericordioso no les dejó pasar adelante en sus inicuos planes. Los insultos hechos á su Ungido, las lágrimas de su virtuosa Esposa, la amargura y afliccion de su inocente Familia, los ruegos de los buenos, la humillacion de los malos penetraron hasta el trono del Altísimo, y movido á com-

pasion, *nunc exurgam* (16), ahora me levantaré, dijo, y los pondré en salvo, destruiré la sabiduría de los sabios, y perderé el desco de los pecadores, no dejaré mi vara sobre la suerte de los justos. Y en efecto, si hasta entonces lo habia diferido, no fué porque nos abandonara, sino para que mejor conociéramos el mérito de nuestras culpas, y cuán obligados íbamos á quedar á su infinita misericordia; haciendo ver al mismo tiempo á nuestro perseguido Monarca que no en vano habia puesto en el Señor toda su confianza, al paso que confundia á los impíos y rebeldes en el mismo sitio de su mayor confianza, demostrándoles por último recurso su necedad, su miseria, su nada.

Cádiz, pues, el inexpugnable Cádiz á los aguerridos ejércitos de Bonaparte tiembla ahora; sus columnas se commueven, su guarnicion se acobarda, se amilana, y cede al valor y pericia de los vencedores del Trocadero; escóndense los exaltados; las córtes se disuelven, y enmedio de la confusion, terror y espanto ábrense las puertas, el Rey con su real Familia sale libremente entre salvas de artillería, obsequiado de los mismos que le perseguian; para que conozcamos que si los desagradables sucesos, los padecimientos y males que mi insuficiencia acaba de recordaros fueron obra de Dios justamente irritado por nuestros pecados; el habernos librado de ellos, como acabais de ver, efecto fué saludable de su grande misericordia. *Domine iratus es, et misertus es nobis.*

Católicos, el Rey está en libertad, y es lo mismo que deciros que ya tenemos quien de hecho proteja nuestra sagrada Religion para que sea observada, respetados sus Ministros, y conservada su disciplina; es deciros, que ya tenemos Padre que nos oiga, y asegure nuestras personas y bienes con la sabiduría de sus providencias; es deciros, que cesó el desórden, huyó la tiranía, desapareció el despotismo, y que reina el órden, la ley y la justicia. Pues ¿qué daremos al Señor por tantos y tan singulares beneficios? Pecadores, conoced que vuestras culpas llamaron sobre nosotros las calamidades y desastres horrorosos que acabamos de sufrir; y que para corresponder á la divina misericordia que así quiso librarnos de ellos, y sobre todo para hacer este bien estable y duradero, es preciso é indispensable enmendarnos, abandonar la costumbre de pecar, dejar los vicios, seguir la virtud, y vivir siempre como verdaderos cristianos. De otro modo, volviendo á separarnos del santo temor de Dios, torrarán los castigos de su justicia, y experimentaremos al fin el mayor que puede darnos, haciendo que pase nuestra adorable Religion á otros que mejor la observen, y abandonándonos para siempre muramos enmedio de nuestras mismas iniquidades: *et in peccato vestro moriemini* (17).

Almas piadosas y devotas, ya veis que el Señor atendió vuestros clamores y oyó vuestras oraciones, continuad en ellas, dadle humildes y

fervorosas gracias, pero sin olvidaros de pedir por la paz de la Monarquía, conversion de los pecadores, union y concordia de los Soberanos, exterminio de los falsos filósofos, y exaltacion de nuestra santa Fe Católica. Eclesiásticos seculares y regulares, ministros del Altar, sacerdotes del Altísimo no interrumpais vuestras súplicas, aumentad vuestros ruegos, clamad y no ceséis; y ya que nosotros somos los mas beneficiados de la divina misericordia, así como hemos sido los mas favorecidos en toda clase de males, de los que por cierto vivos nos hubieran tragado, si el Señor no estuviera con nosotros (18), el mas exacto cumplimiento de nuestros deberes sea la mejor señal de nuestro reconocimiento, para que iluminando á todos, como luz del mundo, con la sal de nuestra sana doctrina, los edifique nuestro ejemplo, confundiendo á nuestros enemigos con la santidad de nuestra vida.

Soberano Señor sacramentado, Dios omnipotente, justo y misericordioso; postrados ante vuestra real presencia confesamos, que si nos castigásteis con tamaños males los merecíamos por nuestros pecados, gozando ahora inefables favores por efecto solo de vuestra bondad infinita de vuestra misericordia sin limites. Mas ¡oh, Dios mio! si vuestro omnipotente brazo no nos sostiene, es de temer que nuestra miseria, por nuestra corrupcion, por nuestra propension al mal vuelva á enojaros; pero si tal sucediese, ¡ah,

nunca lo permitais! si tan ingratos nos manifestamos no nos castigueis jamas con el cruel azote de esa falsa é impía filosofía, que acaba de afligirnos; os lo pedimos por la gloria de vuestro santo nombre, y por aquel excesivo amor que os obligó á quedaros con nosotros en ese augusto adorable Sacramento no nos volvais á entregar á esas bestias infernales, y librad de sus manos á estas almas redimidas con vuestra preciosísima sangre, que ya contritas y humilladas os confiesan y adoran. No permitais, Señor, que la España en donde reinó siempre la Religion Católica Apostólica Romana, y el mas saludable gobierno monárquico, sea manchada y contaminada de nuevo con las abominaciones, escándalos y atentados de la pasada época, ni privada de sus legítimos soberanos. Prevenid á nuestro amado Monarca con vuestras bendiciones, y concededle vuestra gracia para el feliz acierto en su gobierno y eleccion de Ministros; conservadle largos y felices años con la inseparable compañera de sus padecimientos, y participante de sus amarguras su augusta, amable é inocente esposa la Reina nuestra señora, dándola fruto de bendicion y digno de sus virtudes para su consuelo y nuestra felicidad. Prosperad á los serenísimos señores Infantes, y engrandecedlos para confusion y despecho de sus enemigos. Enviad, por último, vuestro santo Espíritu para que renueve la faz de nuestra tierra, y á todos nos asista con el pode-

roso auxilio de su gracia para que vivamos como verdaderos cristianos, os amemos sobre todas las cosas, y adorándoos aquí bajo el velo de esos accidentes, logremos veros claramente por toda eternidad en la gloria.

AMEN.

CITAS.

(1) En el año de 1814 predicó el mismo orador en otra igual solemne función de acción de gracias que se tuvo en la propia santa iglesia catedral, con el plausible motivo del regreso de S. M. á la península; y por haber manifestado ya entonces los sentimientos realistas que siempre le han animado, y atacando la impiedad, descubierta la demagogia liberal, llegado su fatal imperio en 1820 fué desde luego el blanco de su furor, denunciado en sus periódicos, honrado con sus persecuciones, y distinguido con sus imposturas, arrestos y padecimientos que son bien públicos y notorios.

(2) Jerem. cap. XVIII. vers. 13.

(3) Salmo. CXVII. vers. 23.

(4) Salm. CXLIV. vers. 9.

(5) De Resurrec. cap. XIV.

(6) Salm. CXLVII. vers. 20.

(7) Salm. LXXXIV. vers. 11.

(8) Lib. II. de los Macab. cap. VI. vers. 12.

(9) Jerem. cap. VI. vers. 14.

(10) Cap. II. vers. 13.

(11) Orac. de Urbano VIII.

(12) Salm. XXXIV. vers. 25.

(13) Serm. I. en la Nativid. de los Apost. S. Pedro y S. Pablo.

(14) Salm. II. vers. 10.

(15) Salm. XXVI. vers. 12.

(16) Salm. XII. vers. 6.

(17) S. Juan cap. VIII. vers. 21.

(18) Salm. CXXXIII. vers. 2.

